

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de febrero de 2016

Número 1.248

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (2/2016), extraordinaria y urgente, celebrada el jueves, 11 de febrero de 2016

Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Caverio Martínez de Campos, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

\* \* \* \*

\* \* \* \*

Página.....	3
– Intervención de la Presidenta con motivo del fallecimiento de don José Velasco Aparicio, concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid.	

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos	
Página.....	3

### ORDEN DEL DÍA

<b>Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.</b>	
Página.....	3
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la urgencia.	

### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

<b>Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la suscripción del Convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.</b>	
Página.....	4
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. González Fernández, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Finaliza la sesión a las diez horas y tres minutos	
Página.....	11

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Buenos días a todos. Vamos a ir empezando, por favor. Si os vais sentando.

Quisiera proponeros que, con anterioridad al desarrollo de la sesión del Pleno extraordinario y urgente convocado que nos trae aquí, hiciéramos un acto de solidaridad e hiciéramos un pequeño minuto de silencio en recuerdo de quien fue José Velasco Aparicio. José Velasco Aparicio, sé que algunos lo recordaréis; para los que no, quiero deciros que, entre otros indicativos de lo que fue su trayectoria profesional y municipalista, fue concejal del Ayuntamiento de Madrid desde 1991 a 1995; además fue maestro de otros concejales, puesto que se quedó siempre vinculado al Grupo Municipal Socialista. A petición de este grupo y con el acuerdo de todos, si os parece, celebramos un minuto de silencio en su recuerdo y mandamos nuestro cariñoso pésame a su familia.

Señor secretario, cuando nos diga.

*(Todos los asistentes en el Salón de Plenos se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).*

Bien, ya ha concluido. Muchas gracias.

\* \* \* \*

*(Se abre la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos).*

**La Presidenta:** Comenzamos, pues, la sesión de este Pleno extraordinario y urgente convocado para hoy, día 11 de febrero.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

**Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.**

\* \* \* \*

**La Presidenta:** La señora portavoz del Grupo Popular ha anunciado que quiere presentar una moción de orden. Tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros hemos presentado una moción de urgencia para este Pleno, que se nos rechazó con el argumento de que el Pleno no estaba aún convocado. Resulta que es que este Pleno se convocó a las 14:45 del día de ayer, es decir, con el Registro cerrado. Hemos presentado esta mañana a las 9:00 la misma moción de urgencia pidiendo la reprobación de la señora Mayer, y se nos dice que no pueden haber mociones de urgencia en un pleno extraordinario. Resulta que hubo una moción de urgencia en un pleno extraordinario, entonces se nos dice que es que lo aprobó la Junta de

Portavoces. Es que da la casualidad que el Equipo de Gobierno no quiso convocar Junta de Portavoces porque da la casualidad de que Ciudadanos, el Partido Socialista y nosotros habíamos pedido el cese de la señora Mayer.

A nosotros esto nos parece que es, no sé si calificarlo de filibusterismo parlamentario, pero yo creo que si se presentan mociones de urgencia a otros plenos extraordinarios y no ha habido Junta de Portavoces porque no ha sido posible el celebrarla, pues no sé qué es lo que pretende este Grupo de Ahora Madrid, que quiere dar participación a todo el mundo menos a los concejales de la Oposición, que somos los representantes de la mayoría de los madrileños.

**La Presidenta:** El criterio de este Pleno es el que, efectivamente, no cabe en este Pleno el poder abordar la propuesta en la manera como se ha planteado por quienes la han presentado. Ya en la comunicación que se les ha manifestado se da su fundamento legal, pero sí que les añado el decir que, por el orden, por la lógica que tienen que llevar estos plenos, este Pleno es un pleno absolutamente extraordinario y urgente y no tiene más cometido que el que vamos a empezar a desarrollar ahora.

Señor secretario.

\* \* \* \*

**El Secretario General:** Sí, se ha señalado hace breves instantes que el punto número 1 recuerda la necesidad de que se proceda a la ratificación de la urgencia de la sesión.

**La Presidenta:** Muy bien. Tiene la palabra para proponer la urgencia el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien. Para justificar la urgencia me remito a los argumentos que se hicieron ayer en la Comisión extraordinaria y urgente de Desarrollo Urbano Sostenible, indicando que traemos a aprobación hoy este Convenio transitorio de adhesión del Ayuntamiento al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid durante el año 2016, y señalar la urgencia debido a que, en caso de que el régimen jurídico y adhesión del Ayuntamiento al Consorcio no se aprobara antes del día 15 de febrero, no tendríamos la cobertura legal necesaria para realizar la primera transferencia de crédito del año que, como todos ustedes saben, necesita el sistema de transportes con las múltiples consecuencias negativas que ello podría conllevar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** A continuación voy a pedirles la posición de voto a los distintos grupos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues queda aprobada la urgencia. Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar la suscripción del Convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid.**

**El Secretario General:** Señalándose al efecto que el punto del orden del día requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación municipal para su válida aprobación en los términos previstos en el artículo 11.1.f de la Ley de Capitalidad, es decir, al menos 29 votos a favor de la propuesta.

**La Presidenta:** Don José Manuel Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Bien, pues presentamos el convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Voy a señalar solamente algunas de las cláusulas más relevantes de este convenio debido a su extensión y teniendo en cuenta que el documento ha estado a disposición de todos los grupos y figura lógicamente en el expediente.

Por Ley 5/1985, del 16 de mayo, se creó el Consorcio Regional de Transportes con la finalidad de garantizar la adecuada coordinación de los transportes de la Comunidad de Madrid.

El 28 de julio de 1985, por acuerdo del Pleno Municipal, el Ayuntamiento de Madrid formalizó su adhesión al consorcio por un periodo inicial de siete años.

Transcurrido dicho plazo y por acuerdo del Pleno municipal del Ayuntamiento de Madrid, de 14 de diciembre de 1992, se renovó la adhesión por cuatro años.

Estos convenios se fueron prorrogando sucesivamente por acuerdos de 1996 y 1999, que el de 1999 fue posteriormente y tácitamente prorrogado para los años 2001 y 2002.

La Ley 6/2002, de 27 de junio, de modificación parcial de la Ley 5/1985, de 16 de mayo, de creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, en adelante Ley 6/2002 y 5/1985, transformó sustancialmente el marco jurídico financiero de este servicio gestionado por el consorcio.

Con fecha 29 de abril de 2003 se formalizó un nuevo convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento al consorcio, cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de 2004.

Con fecha 22 de julio de 2005 se formalizó un nuevo convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento para los años 2005 y 2006.

Mediante la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, la institución autonómica asumió la competencia del transporte público de viajeros por ferrocarril a través de Metro en el municipio de Madrid, transfiriéndole el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de esta competencia la titularidad del conjunto de bienes y derechos inherentes a la prestación del servicio del transporte de la red explotada por Metro de Madrid, de los que el Ayuntamiento es titular, incluyendo las acciones representativas de capital social de Metro de Madrid, S. A. El mismo texto legal establece que se exime al Ayuntamiento de la obligación económica de aportar al consorcio financiación para satisfacer los costes derivados de esta prestación y que esta exención tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2012.

Con fecha 12 de diciembre de 2011 se firmó el protocolo general de colaboración entre la Comunidad, el Ayuntamiento y el Consorcio Regional de Transportes sobre el servicio de transporte colectivo de viajeros de ferrocarril prestado por Metro de Madrid. En este, en la cláusula sexta, las partes se obligan a modificar el convenio de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes referido en el dispositivo primero, de tal forma que se derive del mismo la asunción por la Comunidad de Madrid de los compromisos de financiación relativos al servicio y necesidades de Metro, a la que se alude en la estipulación quinta.

En cumplimiento, por tanto, de la Ley 6/2011 y del protocolo suscrito, el cambio competencial trajo como consecuencia importantes modificaciones en

los compromisos que debían asumir Ayuntamiento, Comunidad y Consorcio en el ámbito del transporte público regular de viajeros en el municipio de Madrid.

Con fecha 26 de diciembre de 2013 se formalizó un nuevo convenio para los años 2013, 2014 y 2015. Una vez terminada la vigencia de dicho convenio, las partes se encuentran negociando un nuevo convenio que regule las condiciones de adhesión del Ayuntamiento para los próximos años. Por ello, resulta necesario acordar, entre tanto, un convenio que regule estas condiciones con carácter transitorio hasta la suscripción del nuevo convenio plurianual mencionado. Es por ello que ambas partes han acordado la suscripción del presente convenio con carácter transitorio para 2016 o hasta su sustitución por el nuevo convenio plurianual, tan pronto como este se acuerde y se suscriba. El contenido de este convenio, dado su carácter transitorio, reproduce las condiciones del convenio vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, actualizando las magnitudes económicas correspondientes a 2016, de conformidad con las previsiones contenidas en los presupuestos generales del Estado, de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento para 2016.

Se actualizan, igualmente, los antecedentes y las referencias a la aportación del Estado, dado su actual carácter de subvención nominativa, y no mediante contrato programa, así como las condiciones de una eventual prórroga del convenio, que tendría carácter anual y que deberá especificar las necesidades a financiar y las aportaciones a realizar por cada una de las Administraciones en el ejercicio en el que se extienda la prórroga.

Termino señalando que la octava cláusula habla de la vigencia del convenio. Como se ha indicado, la vigencia del convenio será anual a contar desde el 1 de enero de 2016.

El convenio podrá ser prorrogado mediante acuerdo expreso de las partes por sucesivos periodos de un año. En el acuerdo de prórroga, las partes deberán determinar los importes correspondientes a las necesidades a financiar y a las aportaciones a realizar por cada una de las Administraciones consorciadas en el correspondiente ejercicio, previstas en la cláusula tercera del presente convenio.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Don Miguel Ángel Redondo, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** El que fuera alcalde de Madrid, el ya fallecido señor Rodríguez Sahagún, decía: Hay que ser solución, no problema.

Señor Calvo, ¿qué es un convenio? Un convenio es un acuerdo entre dos o más partes.

Nosotros hemos comprobado que las dos partes, Ayuntamiento y Consorcio, están de acuerdo en el hoy presentado convenio de adhesión. Por tanto, adelantamos que nuestro voto es a favor, como no puede ser de otra forma.

En el Pleno anterior, pese a estar totalmente a favor en que haya un convenio de adhesión entre EMT y Consorcio vigente, nos hemos visto obligados a abstenernos por una cuestión técnica, legal. Nosotros, al igual que ahora, preguntamos a la otra parte y nos dijeron que de momento no estaba el documento definitivo consensuado.

Señor Calvo, le recuerdo que un convenio es un pacto entre dos o más partes. Es oportunista solicitar que se vote algo que es imposible de votar a favor por cuestiones legales, apelando a la responsabilidad del resto. Ha utilizado la EMT como arma arrojadiza, ha intentado culpabilizar al resto en vez de reconocer los errores propios.

También le recuerdo las palabras del partido al que gracias a él gobiernan, Partido Socialista: Esto es una declaración de intenciones porque no encuentra respuesta en la Comunidad de Madrid; van a votar algo que no existe; lo que tienen que hacer es traer un nuevo convenio y lo votamos aquí. No obstante, pese a realizar un discurso brillante y cargado de sentido común, votaron a favor algo que técnicamente era imposible votar en ese sentido. ¡Sorprendente!

Hoy estamos en el Pleno todo el Equipo de Gobierno, todos los concejales, un grupo de funcionarios, laborales, asesores, ayer también hubo una sesión extraordinaria del Área de Urbanismo, cuando este mismo convenio que trae hoy lo podía haber traído en el Pleno anterior. En vez de estar solucionando los problemas de Madrid o de tratar de hacer nuestra ciudad una ciudad más atractiva para los inversores y crear empleo y riqueza, estamos aquí con todo el coste de medios y de oportunidad que supone.

Señor Calvo, usted es el responsable. Lo peor es que su actuación en relación a la aprobación de convenios se extrapola a su decisión del Área de Urbanismo: colapso y falta de soluciones.

Madrid tiene todos los ingredientes para convertirse en una de las ciudades más pujantes del mundo. Este año ha ingresado 531,8 millones más de lo previsto. Les viene regalada una situación financiera envidiable; es lo que se denomina una época de vacas gordas. Su mérito es cero; el mérito es de los madrileños, de sus sacrificios y de sus bolsillos. Ustedes, en vez de aprovechar este momento, planean aumentar un gasto no financiero en inversiones en casi 900 millones de euros respecto al 2015, gasto no financiero e inversión. Su gobierno es el del despilfarro, el del bloqueo de Madrid, adornado con gestos de cara a la galería.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes González Fernández.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Miguel Ángel Redondo, muchas gracias por las palabras que ha dedicado a mi intervención: brillante y llena de sentido común, pero es de vieja política alabar a una concejala para atacar a un partido.

Señoras y señores de Ahora Madrid, ¡menudo parto! Es cierto que cada parto es un mundo y que a usted lo de la horita corta, señor Calvo, pues no va mucho con usted y que últimamente se están dedicando a ser el departamento de partos difíciles y complicados, pero es que este tema nos ha llevado quince días que hemos perdido en todo este trayecto.

La alcaldesa ha explicitado en varias ocasiones que para ella la gestión es muy importante, y en concreto supongo que la buena gestión, y esto es un asunto y un ejemplo de que sus concejales la escuchan bastante poco.

A finales de enero trajeron a comisión y a Pleno ordinario una modificación y una prórroga del Convenio de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes. Mi grupo les dijo que lo retirarían, que no podía haber una modificación y una prórroga y, lo más importante, que la Comunidad de Madrid no les respaldaba porque el 29 de diciembre de 2015 habían aprobado en su Consejo de Gobierno tan solo la prórroga, lo que dejaba bien claro que alguien estaba engañando a alguien. Y ustedes nos apelaron a la responsabilidad.

Ayer, catorce días después de ese Pleno, el delegado nos dice, cito textualmente: que de poco servía esa modificación y prórroga que habían hecho porque la CAM —la Comunidad de Madrid— finalmente no lo aceptaba ya que la prórroga no era posible, motivo por el cual traían un nuevo convenio; exactamente lo que les dijimos el 27 de enero. Y quince días después estamos en un pleno extraordinario para hacer las cosas como se debían haber hecho desde el principio, eso sí, con urgencia porque tiene que aprobarse antes del 15 de febrero, fecha en la que se cumple el plazo para hacer la transferencia que la EMT necesita. Es una gestión que roza la excelencia, señora Carmena.

Tras este largo parto, *habemus* convenio y *habemus* convenio con acuerdo; un convenio que regirá todo el año 2016 de forma transitoria hasta que se pueda alcanzar un acuerdo plurianual con el consorcio y en el que se mantienen las condiciones generales del que estuvo vigente hasta el pasado 31 de diciembre, con la modificación de las aportaciones a realizar al consorcio tanto por el Ayuntamiento de Madrid como con la Comunidad, así como las necesidades de financiación de la Empresa Municipal de Transportes.

Entendemos que son las mejores cifras que ustedes han podido negociar. Para nosotros son asumibles, ya que representan un avance con respecto a 2015, pero supongo y espero que para ustedes este acuerdo no les satisfaga por completo. Y entiendo que compartimos que este convenio es mejorable, y nos gustaría saber, por tanto, que nos explicaran cuáles son los objetivos que se han marcado como Equipo de Gobierno de cara a la negociación del convenio plurianual que van a negociar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular don Francisco de Borja Carabante tiene la palabra.

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, alcaldesa.

Lo primero que quiero llamar la atención a los señores concejales es las tres características que, a nuestro juicio, a juicio del grupo municipal, se han seguido en todo este procedimiento, en el procedimiento para tramitar un expediente que tiene un carácter ordinario, y muy especialmente también en el procedimiento que se ha llevado a cabo para elevar, para aprobar en su caso en este Pleno este acuerdo del Consorcio Regional de Transportes, que, efectivamente, como señalaba el delegado, trae causa de la Ley de Creación del Consorcio, año 1985, que establece en esa ley que las relaciones específicas de cada una de las Administraciones que se adhieren a dicho organismo se van a establecer a través de los convenios de adhesión que periódicamente vayan firmando las distintas Administraciones.

Y aquí lo que trae usted hoy, señor delegado, lo que eleva a aprobación de este Pleno es un nuevo convenio. Usted insiste en decir que es un convenio transitorio, pero ese transitorio solo existe en su cabeza, porque lo que existe formalmente es un convenio nuevo, formalizado, con un plazo de vigencia de un año y prorrogable en años sucesivos, señor delegado.

Pero en todo caso, permítame que le diga, insisto, las tres características que a nuestro juicio ha seguido este procedimiento:

La primera de ellas, por ser generoso con usted, diré que ha tenido una singular tramitación.

La segunda característica que define claramente este proceso es las falsedades, mentiras y manipulaciones que durante ocho meses han estado diciendo sistemáticamente sobre el Partido Popular, la política de transportes y este convenio; se lo dije en el pasado Pleno, el día 27 de enero.

Y el tercero, la grave descoordinación, que tiene que ver con una descoordinación externa con

otros organismos y también interna, a consecuencia de la organización que ha hecho la señora alcaldesa de las competencias entre las áreas. Y le digo, señora Sabanés, que seguramente es la causa sobre la que descansa la desastrosa política de movilidad, y muy especialmente en gestión de tráfico, que tenemos en esta ciudad desde hace ocho meses.

Mire, señor delegado, ya es una tónica, insisto, la singular tramitación que se produce en su área, que tiene la grave singularidad de que cualquier cosa que pasa por su mesa se enmaraña: Operación Chamartín, Operación Plaza de España y también este convenio. Usted tiene el récord de ser el delegado de área que ha necesitado más plenos extraordinarios urgentes para aprobar expedientes que de una manera no urgente y ordinaria se debieran haber aprobado. Y le voy a decir los dos, ha habido ya dos, dos motivos: el de hoy, una tramitación, permítame que le diga, absolutamente descriptible, y por eso tenemos que convocar un Pleno extraordinario. Y tenemos otro caso en el que la causa ya no es solo la tramitación descriptible que se produce en su área, sino las discrepancias internas que ustedes no fueron capaces de solventar en la Junta de Gobierno y tuvimos que ver aquí todos el bochornoso espectáculo, cómo seis de sus concejales, incluido el tercer teniente de alcalde, que espero que hoy pida disculpas por el lamentable, insultante tuit que ha puesto esta mañana llamando golpista a la Oposición.

*(Aplausos).*

¿Y sabe qué le pasa? ¿Sabe que le pasa, señor don Mauricio Valiente? Ustedes tienen un problema, y el problema se llama democracia. La democracia significa respetar la labor de fiscalización de la Oposición y no llamarnos golpistas cuando estamos haciendo nuestro trabajo, que es fiscalizar, sobre todo en un gobierno que es absolutamente desastroso.

Pero en todo caso, por volver, le decía que seis de sus concejales incluido, insisto, el tercer teniente de alcalde, le votaron en contra de un expediente que usted elevó a este Pleno y tuvimos que, insisto, ver ese bochornoso espectáculo, lo que pone de manifiesto, señor Calvo, lo definido, claro y nítido que es su proyecto de ciudad para Madrid, que seis de sus concejales le votaran en contra.

Pero insisto, en todo caso, que hoy traen un convenio que ya no es la prórroga y la modificación del día 27 de enero, al que se refería también la portavoz Socialista y el portavoz de Ciudadanos, es un convenio nuevo. Creo que afortunadamente esta vez a usted sí le ha cogido el teléfono la Comunidad de Madrid, y han pactado el mismo convenio, eso espero. En todo caso, señora portavoz socialista, ustedes en quince días han sido capaces de votar la modificación, la prórroga de un convenio nuevo. Ustedes votan a bulto, o sea, votan lo que le traiga el Equipo de Gobierno. Entonces, yo sí quiero insistir, en todo caso, que esa situación se ha producido.

A usted, señor Calvo, señor delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, le ha pillado el toro; le ha pillado el toro en este asunto y entonces ahora tenemos que traer por urgencia lo que no ha sido capaz de hacer. Y cuando a uno le pilla el toro, pasan dos cosas: o le dan un revolcón o le dan una cornada. El día 27 de enero le dieron el revolcón, tuvimos que devolver a toriles este expediente que trae porque no fueron capaces de explicarnos y, por tanto, de tener nuestro apoyo. Y hoy recibe la cornada de poner de manifiesto que lo que está trayendo aquí es el convenio del Partido Popular de hace ocho meses, el mismo, el que usted dijo que asfixiaba a la EMT, el mismo convenio, la misma política que va a llevar a cabo la Comunidad de Madrid que a ustedes les parecía tan mal cuando lo hacía el Partido Popular.

Porque la segunda característica, ya no la singular tramitación que usted ha seguido, la segunda característica le decía que eran las mentiras, falsedades, manipulaciones que ustedes sistemáticamente han hecho durante estos últimos ocho meses con todo este asunto. No voy a insistir que si la financiación tiene que ser simétrica cuando en el convenio no se contempla; que las inversiones deben ser cofinanciadas con la Comunidad de Madrid cuando no se contempla; que si este convenio era veneno en vena para la EMT, y no ha modificado absolutamente nada. Ocho meses, insisto, manipulando, ocho meses de deslealtades permanentes para traer aquí, fruto de una negociación con la Comunidad de Madrid, el mismo convenio que había, el mismo convenio que había. ¿Sabe la señora alcaldesa que el convenio que va formalizar con la Comunidad de Madrid es el mismo que existía? ¿Que el único cambio que se produce en este convenio es el pie de firma?, donde decía Ana Botella ahora dirá doña Manuela Carmena, nada más. ¿Ese es el cambio tan importante? ¿Ese es el cambio radical de las políticas que van a traer a este Ayuntamiento? ¿Ese es el cambio radical que pretendían dar a este Ayuntamiento? Doña Ana Botella por doña Manuela Carmena, el único cambio. No hay más, señor delegado. ¿Se lo ha explicado a la señora alcaldesa?

Y la tercera característica, y voy terminando, la tercera característica que le decía, la singular tramitación, la manipulación y mentira, la tercera: la descoordinación, una descoordinación externa con la propia Comunidad de Madrid. Si las competencias de planificación y transporte público las ha cedido el Ayuntamiento desde el año 1985 y renovados políticamente con estos convenios a la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las políticas de planificación y transporte público, y ustedes se han pasado ocho meses insultando e intentando no negociar y no sentándose a la mesa. Eso es descoordinación.

Pero también es descoordinación, señor Calvo y señora Sabanés,...

**La Presidenta:** Perdón.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Finalizo.

**La Presidenta:** Eso es.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** También es descoordinación que haya este disparate de atribución de competencias teniendo usted la competencia de relaciones con el consorcio cuando la señora Sabanés lo que tiene es la competencia sobre Movilidad y EMT, y eso ya lo dijimos nosotros, no es intelectualmente sostenible ese disparate de distribución de competencias.

En todo caso, le digo, nosotros vamos a apoyar este convenio porque es el convenio que formalizó un ayuntamiento del Partido Popular con la Comunidad de Madrid, que era del Partido Popular, y que tan buenos resultados ha traído al transporte público madrileño en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo, tiene que cerrar este turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Aclarar que tanto este documento como el anterior, por supuesto que han sido consensuados con la Administración de la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes, que es el órgano, efectivamente, como decía el señor Carabante, que debe actuar como interlocutor en la coordinación de estas negociaciones. Nosotros en el convenio anterior o en el convenio de prórroga con modificación de las cantidades, habíamos pactado, habíamos recibido el okey, el visto bueno del Consorcio Regional de Transportes. Ha sido la Comunidad de Madrid aparentemente, según se justifican ellos, por un problema que les ha puesto su Intervención con esa fórmula, la que no permitió que esa fórmula pudiera llevarse a cabo.

Este convenio, el anterior, el que sometimos a aprobación en este Pleno, contaba, y lo hemos repetido en la comisión y lo hemos repetido también en el Pleno anterior, contaba con los informes preceptivos favorables de la Asesoría Jurídica y de la Intervención del Ayuntamiento de Madrid, y, por lo tanto, es un documento perfectamente legal, perfectamente válido y perfectamente ajustado a derecho; no es una declaración de intenciones, no era una declaración de intenciones, señora González. Evidentemente, si la contraparte nos indica que por cuestiones jurídicas, que por cuestiones técnicas, aparentemente —así nos lo justifican ellos—, esa fórmula no es válida, pues tendremos que encontrar otra fórmula, y en eso hemos estado trabajando en estos últimos quince días, consensuando de nuevo con el Consorcio Regional de Transportes, y eso sí, asegurando esta vez la conformidad del consejero mediante carta cruzada entre la delegada de Medio Ambiente, Inés Sabanés, y el consejero Pedro Rollán.

Nuestra capacidad y voluntad de diálogo con la Comunidad de Madrid y con el Consorcio Regional de Transportes creo que está fuera de toda duda. Hemos hecho los tres delegados que tenemos las competencias en la negociación con el consorcio, señor Carabante —y no soy yo, otra cosa es que esta partida presupuestaria dependa de mi área—, los tres delegados que tenemos la competencia de negociar con nuestras contrapartes con la Comunidad de Madrid en el Consorcio Regional de Transportes, que formamos la comisión delegada, como usted bien sabe, somos: el señor Sánchez Mato, la señora Sabanés, y yo. Desde el minuto uno nos hemos puesto a disposición de la Comunidad de Madrid para llegar a acuerdos, hemos mostrado absoluta predisposición a alcanzar consensos, a pactar un nuevo convenio que satisfaga evidentemente las necesidades del Ayuntamiento de Madrid, no las nuestras, las necesidades del Ayuntamiento de Madrid y de la ciudad de Madrid a la hora de financiar su transporte.

Por supuesto que este convenio no nos satisface, señora González, eso es evidente, pero cuando hay dos partes y tenemos que negociar estas dos partes y una de las dos partes tiene mayoría absoluta sobre la otra, esta parte minoritaria, que es el Ayuntamiento de Madrid, pues no tiene las manos libres para negociar en el marco que nos gustaría. Aun así, y además quiero agradecer —ayer se lo dije al portavoz de Ciudadanos en la comisión, pero quiero agradecerlo de nuevo al grupo Ciudadanos— la mediación que desarrollaron con la Comunidad de Madrid para poder alcanzar un acuerdo que mejorara las cuantías, las aportaciones al sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid, no para beneficiar a este gobierno ni para beneficiar al gobierno de la Comunidad de Madrid, sino para beneficiar a los ciudadanos de Madrid, que son los que se benefician de un sistema de transporte mejor y con una capacidad económica ajustada a sus necesidades.

Como digo, nuestra voluntad y nuestra capacidad de negociar con la Comunidad de Madrid y con el Consorcio creo que ha quedado demostrada en estos últimos ocho meses. No puedo decir lo mismo de la otra parte. Espero que el alcanzar este acuerdo sea un punto de inflexión de cara a lo que tiene que venir, y lo que tiene que venir es la negociación de un nuevo convenio que verdaderamente satisfaga las necesidades, no del Ayuntamiento sino de la ciudad de Madrid, y que sean acordes a la capacidad financiera que tiene el Ayuntamiento respecto de la Comunidad de Madrid para financiar el sistema de transporte público.

Termino diciéndole, señor Carabante, que el hecho de que el convenio sea transitorio no es una cosa que a mí se me haya ocurrido, en la cláusula séptima, como le he leído pero se la voy a volver a repetir, señala que, entre otras cuestiones, resulta necesario acordar, por tanto, un convenio que regule estas condiciones con carácter transitorio.

No es que lo diga yo, es que figura en el documento que ustedes lógicamente conocen porque está en el expediente. Este es el convenio de carácter transitorio, estas condiciones se fijan con carácter transitorio, por un año o hasta que se apruebe el nuevo convenio.

Hecha esta aclaración, decirles que por supuesto agradecemos que todos los grupos hayamos podido alcanzar un acuerdo en torno a apoyar este convenio, fundamentalmente por las necesidades de financiación que tiene el transporte en nuestra ciudad y porque los que se van a beneficiar no es el Gobierno de Ahora Madrid ni es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino, como hemos dicho, los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad que utilizan y tienen que seguir utilizando un transporte público de mayor calidad cada día.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Aunque nos encontraríamos ahora en el momento de abrir el segundo turno, no sé si lo quieren utilizar dado que he entendido que hay una aceptación por parte de todos de la propuesta, pero...

*(Le indican a la señora alcaldesa la intención de intervenir).*

Abrimos el segundo turno. Muy bien. ¿Por Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Agradecer al señor Calvo que reconozca el apoyo y mediación de Ciudadanos al apoyo a la EMT.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** ¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Carabante, nosotros votaremos a bulto, pero ustedes vienen a este Pleno y al anterior sin leer. No se puede decir que el carácter transitorio de este convenio se lo ha inventado el señor Calvo cuando no solamente en la cláusula séptima —como le ha dicho el señor Calvo— viene, sino que en la página 3 del mismo convenio —no hacía falta que se lo hubiera leído entero— dice textualmente: ...el contenido de este convenio dado su carácter transitorio. El problema es que nosotros nos leímos la prórroga y la modificación en el punto anterior y dijimos lo que dijimos, y nos hemos leído este nuevo convenio y hemos dicho que no es el que nosotros hubiéramos deseado, como el Equipo

de Gobierno lo ha manifestado, pero que hay una mejora.

Ha mentido usted. Aquí no hay un cambio de nombres, de Ana Botella —otros más, por cierto— a la señora Manuela Carmena, aquí hay un cambio en las cantidades, y hay una mejora, hay una mejora: antes había 440 millones a la EMT y ahora hay 473; hay una mejora, hay una mejora. Con lo cual, no se ha leído el carácter transitorio y no se ha leído las modificaciones de ese convenio. ¿De acuerdo?

Señor Calvo, yo no quiero entrar en polémica con usted, pero es que se empecina en el error. Nosotros le dijimos que era una declaración de intenciones porque no tenía respuesta ni validez por parte de la Comunidad de Madrid, no tenía firma ninguna —que por cierto ahora tiene—; nos presentaban un convenio donde no había ningún respaldo y encima teníamos un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que indicaba todo lo contrario. Pero es que usted también nos lo dijo en la comisión ayer, o sea, nosotros le dijimos: alguien está mintiendo a alguien, y usted dijo: no, no, les creemos, les creemos, y usted ayer en la comisión nos dijo textualmente, nos dijeron: no os preocupéis que seremos capaces de encajarlo, y luego nos dijeron que no lo iban a encajar. Con lo cual, es verdad que a lo mejor ustedes pecaron de ingenuos —y espero que ya hayan aprendido— pero no pasó, o sea, alguien estaba engañando a alguien y por eso estamos quince días después aquí.

Con respecto al futuro, que comparto plenamente su posición, nuestros objetivos, los mínimos para nosotros, efectivamente sería la compensación del cien por cien del déficit generado en la EMT por la actividad del transporte público al cobrar al usuario una tarifa inferior a la del equilibrio, y la contribución a partes iguales por el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad a las necesidades de financiación de la EMT tanto para gasto corriente como para inversiones.

Esto último es muy importante, ya que la falta de compromiso del consorcio con las inversiones de la EMT ha llevado a una situación económica insostenible a la Empresa Municipal de Transportes y a un deterioro evidente de su flota de autobuses.

Y aquí creo, señora Aguirre, que debería ayudarnos a todos, porque la aportación a partes iguales la hizo usted; con lo cual debería hablar con la señora Cifuentes para que volviéramos a su modelo. De 2005 a 2011 se firmó un convenio, señor Carabante, con los nombres..., excelente cartel: señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señora doña Dolores de Cospedal García y señor don Alberto Ruiz-Gallardón. Y la aportación era: ...por partes iguales del Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad, 2005-2011; 2012-2015, que usted conoce, señor Carabante, y otro concejal que está aquí sentado, cuando vino la crisis —que trajo Zapatero, por supuesto, sin ningún género de dudas, ¡vamos, por favor!—, con otro cartel que

tengo que decirle, señora Aguirre, que tengo que decirle que demuestra que la especie va empeorando: don Jaime Ignacio González González, doña Ana Botella y don Pablo Cavero, ya se rompió, pero no don Pablo Cavero, ya se rompieron la igualdad de las aportaciones.

**La Presidenta:** Mercedes, tiempo, por favor.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Acabo ya. Concluyo.

La Comunidad de Madrid aportaba bastante menos que el Ayuntamiento de Madrid, y por eso nos encontramos con la Empresa Municipal de Transportes como la tenemos hoy en día.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Don Francisco de Borja, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Primero, quiero poner de manifiesto la falta de transparencia que en este procedimiento se ha seguido, porque ciertamente tuvimos el expediente a disposición de los concejales y también de la Oposición pero con menos de veinticuatro horas, y este Pleno fue convocado también con menos de veinticuatro horas, que a nuestro juicio es un ejemplo de cómo entienden ustedes la transparencia y la sana participación de la Oposición y rendir cuentas y dar explicaciones. Pero a nosotros, le debo decir, que lamentablemente esa falta de transparencia y no dar explicaciones ya no nos sorprende, porque tenemos un Ayuntamiento que está gobernado por una alcaldesa que ha tardado tres días en dar explicaciones sobre un acto delictivo que ha sido financiado con el dinero de todos los madrileños, tres días en dar una explicación.

(Aplausos).

Pero además, señora alcaldesa, usted tuvo tiempo durante esos tres días para irse a recibir el aplauso a la gala de los Goya, pero ni un solo segundo para dar explicaciones sobre lo que preocupaba a los madrileños. Y permítame que le diga que gobernar no es solo recibir aplausos, es sobre todo recibir críticas, rendir cuentas y dar explicaciones, que es exactamente lo que usted no ha hecho.

Pero ahora yo sí entiendo y los concejales del Partido Popular entendemos esa afirmación que usted hizo hace unos meses según la cual usted decía que el Poder Judicial lo que hacía era entorpecer su acción de gobierno, y entiendo que piensa que es lo que ha pasado este fin de semana. Pero yo le quiero decir que el Poder Judicial, precisamente lo que es, es el garante de los derechos y libertades de los madrileños, de los ciudadanos, también de esos padres que junto a sus hijos tuvieron que ver la bochornosa y

deleznable actuación de esos títeres en los que se violaba a una monja con un crucifijo, se ahorcaba a un juez, se gritaba «gora alka-ETA» y se sintieron profundamente ofendidos; pero más aún, se sintieron ofendidos por su largo silencio de tres días en darles una sola explicación. Y yo le quiero decir, señora alcaldesa y señores concejales del Equipo de Gobierno, que gritar *gora ETA* no es libertad de expresión.

De igual manera, señora alcaldesa, que no puede ser una reivindicación feminista asaltar una capilla a pecho descubierto y gritar: arderéis como en el 36. No, no es libertad de expresión, es un delito penal que está tipificado en nuestro ordenamiento jurídico y por el que nuestra portavoz que se sienta está procesada, nuestra portavoz está procesada.

Pero no solo ustedes no han querido dar explicaciones, sino que encima han querido silenciar, señora alcaldesa, han pretendido silenciar...

**La Presidenta:** Señor Carabante, tiene el tiempo, y yo diría que su intervención no ha tenido nada que ver con el tema para el que tenía el uso de su palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Bueno, pero precisamente espero que me ampare la libertad de expresión también, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Ha concluido el tiempo, señor Carabante. Señor Carabante, ha concluido su tiempo. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Bueno, lamento mucho que no me ampare a mí la libertad de expresión y sí a los que gritaron *gora ETA*, señora alcaldesa.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Don José Manuel Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Carabante, como le ha dicho la señora González: hay que venir estudiado, porque si no, hay que salirse por la tangente y hablar de capillas y de «Zapateros» para disimular lo que no se conoce.

(Aplausos).

Lo primero, le pediría un respeto hacia la alcaldesa, hacia la alcaldesa que no es nuestra alcaldesa, es la alcaldesa de todos y todas los ciudadanos de esta ciudad...

(Aplausos).

...elegida democráticamente por la relación de mayorías que hay en este Pleno.

Entrando ya a las cuestiones que nos competen en este Pleno, que para eso se ha convocado, para hablar de transporte, no para hablar de otro tipo de cuestiones, evidentemente coincidimos con la señora González y con el planteamiento del Partido Socialista en cuanto a la necesidad de establecer esos mínimos que se compense el déficit de la EMT. Queremos una EMT que funcione cada día mejor, que tenga absoluta viabilidad económica y que además cada día, como digo, dé un mejor servicio a los ciudadanos, y por supuesto tenemos que avanzar hacia ese acuerdo que garantice la aportación a partes iguales por parte de Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid en la financiación.

Otra cuestión que se le ha olvidado, señor Carabante, es que el Pleno no se podía convocar, este Pleno extraordinario no se podía convocar hasta que no se aprobara el expediente en la comisión —no sé si se le ha pasado este pequeño detalle— y por eso el Pleno se convoca una vez que ayer, en la comisión, se dio el visto bueno a este expediente, por cierto contando, ...

*(Rumores).*

**La Presidenta:** Guarden silencio y dejen que la persona que está hablando pueda continuar con el uso de la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ...contando con la irresponsable abstención nuevamente del Partido Popular que, respecto al resto de grupos, se desmarcó absteniéndose en un expediente que es fundamental para la viabilidad del transporte público en nuestra ciudad y de la EMT, por supuesto.

En fin, como se acaba el tiempo, agradecer...

*(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).*

Señora Aguirre, no limite mi libertad de expresión.

*(Risas.-Aplausos).*

**La Presidenta:** Bueno, vamos a ver.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo**

**del Olmo:** Concluyo simplemente agradeciendo a los grupos el apoyo a este expediente y esperando que el próximo convenio sea satisfactorio para las necesidades financieras del transporte de nuestra ciudad y fundamentalmente de la EMT, que es una empresa municipal a la que valoramos, a la que queremos cuidar y que queremos que cada día funcione mejor.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación voy a preguntarles su posición de voto. ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Partido Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

**La Presidenta:** Y ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).*

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Muy bien. Pues ha quedado aprobada la propuesta y concluido el orden del día de este Pleno extraordinario. Buenos días.

*(Aplausos).*

*(Finaliza la sesión a las diez horas y tres minutos).*